



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ANDINO ESCUDERO MARIO EDUARDO, representante legal de la empresa GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS con RUC Nro. 0560001190001 y dirección CENTRO. RODRIGO ITURRALDE . S/N. PASAJE 14 DE NOVIEMBRE. PALACIO MUNICIPAL., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 26 de junio de 2017

Validez del Certificado 30 días

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DIRECCIÓN NACIONAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

26 de junio de 2017

Señor/a:

ANDINO ESCUDERO MARIO EDUARDO

ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

RUC: 0560001190001

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS con RUC número 0560001190001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta MAYO 2017, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

El presente certificado, no tiene validez legal para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CÓDIGO: SRICCT2017000099263

Fecha y Hora: 26 de junio de 2017 14:20

